

Representante de la Abogacía del Estado, don Rafael de Juan López, y como suplente, don José Luis Castillo García

Don Tomás Borrego Calderón, Interventor de este Ayuntamiento, al que podrá suplir el Depositario Municipal de Fondos.

Secretario: Don José Luis Monaj Abadía, Secretario general del Ayuntamiento.

Durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en que aparezca con fecha posterior, podrán formularse por los interesados reclamaciones en relación con el Tribunal designado, o de alguno de sus miembros.

Pozuelo de Alarcón, 24 de mayo de 1978.—El Alcalde.—7.218-E.

**16653** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Aparejador Municipal.*

Por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha y por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo reglamentario, se ha elevado a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador Municipal, que con carácter provisional se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 24 de abril último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 del mismo mes, en la siguiente forma:

*Admitidos*

1. D. Luis Aguero Parés.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 4.ª de la convocatoria.

Prat de Llobregat, 19 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—7.083-E.

**16654** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha y por no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario se ha elevado a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, que con carácter provisional se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, de fecha 11 de abril y en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 27 del mismo mes, en la siguiente forma:

*Admitidos*

- D. Carlos Ochoa de Cabanyes.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base 4.ª de la convocatoria.

Prat de Llobregat, 26 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—7.082-E.

**16655** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero Técnico, Jefe de Mantenimiento de Servicios.*

El ilustre señor Alcalde-Presidente accidental de este Ayuntamiento, en resolución de esta fecha, y con arreglo a la base 4.ª de la convocatoria para la provisión, mediante oposición restringida de una plaza de Ingeniero Técnico, Jefe de Mantenimiento de Servicios, a que hacen referencia los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 52, de 2 de marzo de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de 7 de abril último, ha acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la citada oposición, en la siguiente forma:

*Admitidos*

1. D. Ramón Ribas Forgas.

*Excluidos*

Ninguno.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.2, del Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública, podrán interponerse reclamaciones contra la presente lista provisional por un período de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» en que se publique, según el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Prat de Llobregat 22 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental, Martín Ferrer Bruguera.—7.061-E.

**16656** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ronda por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones libres para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 18 de los corrientes y en relación con las oposiciones libres convocadas para cubrir tres plazas de Técnicos de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, adoptó los siguientes pronunciamientos:

Primero.—Declarar admitidos provisionalmente a los siguientes aspirantes:

Don Juan Manuel Fernández Álvarez.  
Doña Elena González de Lara Abril.  
Don José Luis López Ruiz.  
Don Pedro Magno Gómez.  
Don Miguel Ángel de Miguel Rodríguez Armijo.  
Don Florián Miguel Ángel Pariente Gutiez.  
Don Miguel Ángel Polo Cortés.  
Don José Riesgo Boluda.

Segundo.—Excluidos: Ninguno.

Lo que hago público para general conocimiento, advirtiendo que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ronda, 26 de mayo de 1978.—El Alcalde.—7.229-E.

**16657** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca sobre convocatoria y bases para la provisión en propiedad mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Contabilidad.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 53, de 3 de mayo de 1978, se ha publicado íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Técnicos de Contabilidad, encuadradas dentro del grupo II, subgrupo A), de Técnicos de Administración General y plazas asimiladas, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel 10, pagas extraordinarias y demás emolumentos establecidos o que se establezcan reglamentariamente.

Podrán tomar parte en esta oposición libre quienes reúnan las condiciones generales de capacidad establecidas en las bases de la convocatoria y se hallen en posesión, al término del plazo de presentación de instancias, de título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente mercantil o Actuario mercantil.

Las instancias solicitando tomar parte en esta oposición libre, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, habrán de presentarse en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma establecida por el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, fijados en la cantidad de 600 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes en la Depositaria de este Ayuntamiento al presentar la instancia, a la que acompañarán la Carta de Pago correspondiente.

Salamanca, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde, Pablo Beltrán de Heredia y Onís.—7.050-E.